

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000873
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, a los TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, el Vicepresidente Dr. Raúl Joaquín Pérez, los Consejeros Titulares Dres.: Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día martes 30/10/2.007 hora 11:00. -----

- 1.-Entrevista a postulantes (25) al cargo de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007] {Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007] (4)}.-----
- 2.-Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 3.-Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 4.-Ternas concurso Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: Azul (sede Olavarria) (un cargo) y Bahía Blanca (un cargo) [examen del día 31 de mayo de 2.007].-----
- 5.-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
- 6.-Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 7.-Informe de Subsecretaría Administrativa.-----//
- 8.-Informe de la Comisión de Escuela Judicial.-----

///9.-Informe de Salas examinadoras respecto del desarrollo de los actos de toma del examen de los días 23 y 25 de octubre de 2.007.--

10-Convocatoria a nuevos concursos-----

11-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.

12-Informe de Mesa de Coordinación y Control-----

13-Informe de Presidencia-----

14-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas quince minutos, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dres.: Adrián Nicolás Chemes Caranci, María de los Angeles Marsiglio, David Perelmuter, Pablo Eduardo Politis, María Lucrecia Sammartino, Leonora Claudia Sampol, Sebastián Emilio Sampol, María Celeste Vila, Verónica María de Estrada, María Inés Fernández Bolla, Esteban Martín Juliano, Cristian Epifanio Meza, Guillermo Javier Rodríguez Rey, Jorge Gustavo Villalba, Angel Fabián Cativa, José Luis Cociña, Marcela Beatriz Kern, Diana Graciela Kriwicky, Martín Javier Pizzolo, Fernando Repetto, María Laura Altamiranda, Patricia Noemi Altamiranda, María Florencia Butierrez, María Florencia Demaestri y Claudio Sergio Ermili.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres.: María Lucrecia Sammartino, Cristian Epifanio Meza, Guillermo Javier Rodríguez Rey Y Patricia Noemi Altamiranda su carácter de postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de ///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

///junio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita
rendida en dicho concurso.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leídas, se
aprueba el texto de las Resoluciones N°1023, 1024, 1025, 1026, 1027,
1028, 1029 y 1030 adoptadas en la sesión anterior y que a continuación
se referencian:-----

Resolución N°1023 correspondiente a la solicitud de revisión de la
corrección de su examen que hiciera la Dra. María Silvana Beatriz
Bonini respecto de la prueba rendida el día 17 de julio de 2.007 en el
concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.-----

Resolución N°1024 correspondiente a la solicitud de revisión de la
corrección de su examen que hiciera la Dra. Olga Marina Rocovich
respecto de la prueba rendida el día 17 de julio de 2.007 en el
concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.-----

Resolución N°1025 correspondiente a la solicitud de revisión de la
corrección de su examen que hiciera la Dra. Sandra Daniela Cabrera
respecto de la prueba rendida el día 17 de julio de 2.007 en el
concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.-----

Resolución N°1026 correspondiente a la solicitud de revisión de la
corrección de su examen que hiciera la Dra. Mariana Parbst respecto de
la prueba rendida el día 17 de julio de 2.007 en el concurso de **Juez
de Tribunal en lo Criminal**.-----

Resolución N°1027 correspondiente a la solicitud de revisión de la
corrección de su examen que hiciera el Dr. Emiliano Gabriel Buscalia
respecto de la prueba rendida el día 17 de julio de 2.007 en el
concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.-----

Resolución N°1028 correspondiente a la presentación que efectuara la
Dra. Laura Irma Lasaga el día 19 de octubre de 2.007.-----

Resolución N°1029 correspondiente al expediente 5900-250/07 en el que
tramitó la impugnación formulada por el Dr. Jorge Bratulich al Dr.
Marcos Fernando Val en el concurso para el cargo de Juez de Paz
Letrado del Partido de General Belgrano [examen del día 26 de junio de
2.007].-----//



///Resolución N°1030 correspondiente a la presentación efectuada el día 16 de octubre de 2.007 por la Dra. Andrea Vanina Calaza.----- Asimismo se deja constancia que se difiere para la próxima sesión el tratamiento y consideración -en su restante contenido- del Acta correspondiente a la sesión del día 22 de octubre de 2.007.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 22 de mayo de 2.007], Asesor de Incapaces [examen del día 12 de junio de 2.007], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de julio de 2.007], Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 21 de junio de 2.007], Fiscal General Departamental [examen de los días 27 y 28 de junio de 2.007], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007], Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007], Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007], Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007], Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 19 de julio de 2.007], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007] y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del dia 18 de septiembre de 2.007] así como de los producidos con respecto del postulante en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de julio de 2.007] Dr. José Ignacio Ondarcuhu.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL - SEDE OLAVARRÍA - [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2.007] (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el ///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

///artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Elizabeth Yamila Mayan, Dr. Claudio Alejandro Oby y Dr. Carlos Eduardo Villamarín a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:



JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL - SEDE OLAVARRÍA - [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2.007] (1 cargo):-----
Dra. Elizabeth Yamila Mayan - Legajo 002705 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Claudio Alejandro Oby - Legajo 001612 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Carlos Eduardo Villamarín - Legajo 004079 - (por mayoría superior a dos tercios).-----//

///Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MAYO DE

2.007] (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. María Elena Baquedano, Dr. Ricardo Nicolás Gutierrez y Dr. Guillermo Gastón Mercuri a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2.007] (1 cargo)-----

Dra. María Elena Baquedano - Legajo 002494 - (por mayoría superior a dos tercios).-----///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000876
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

///Dr. Ricardo Nicolás Gutierrez - Legajo 004731 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Guillermo Gastón Mercuri - Legajo 003680 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 20 de septiembre de 2.007], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 25 de septiembre de 2.007], Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 27 de septiembre de 2.007], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de octubre de 2.007], Agente Fiscal [examen del día 4 de octubre de 2.007], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de octubre de 2.007] y Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 18 de octubre de 2.007] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

INFORME SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DE LOS DÍAS 27 Y 28 DE JUNIO DE 2.007]

RESPECTO DE LAS REVISIONES DE LAS CORRECCIONES DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por el cargo de Fiscal General Departamental [examen de los días 27 y 28 de junio de 2.007] informan al plenario las Resoluciones adoptadas en el día de la fecha ante los pedidos de revisión de las correcciones que han sido presentados, suscriptas por los Dres. Ulises Alberto Giménez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino.-----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR LA VACANTE DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DE LOS DÍAS 27 Y 28 DE JUNIO DE 2.007]: Considerando las resoluciones adoptadas por la Sala Examinadora que interviene en el concurso///

///cuyos exámenes fueran rendidos los días 27 y 28 de junio de 2.007 por aspirantes a un cargo de Fiscal General Departamental, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes resoluciones:-----
VISTA la solicitud de revisión de la corrección del módulo de Derecho Privado del examen que, el Dr. JUAN MANUEL YALJ, efectuara respecto de la prueba rendida el día 28 de junio de 2.007 en el concurso de Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Martín, por la que se formara expediente número 5900-387/07 y, la Resolución de la Sala Examinadora que interviniere en dicha evaluación número 01 del día de la fecha, y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, en la corrección del módulo de Derecho Privado del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo, la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello: -----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado al módulo de Derecho Privado de la prueba rendida por el concursante Dr. JUAN MANUEL YALJ, con el que desaprueba el examen rendido en el concurso de Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Martín, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1032.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del módulo de Derecho Privado del examen que, el Dr. CARLOS ANTONIO ROMANO, efectuara///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000877

Dr. DANIEL HUGO ANGUADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

///respecto de la prueba rendida el día 28 de junio de 2.007 en el concurso de **Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Martín**, por la que se formara expediente número 5900-388/07 y, la Resolución de la Sala Examinadora que interviniere en dicha evaluación número 02 del día de la fecha, y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, en la corrección **del módulo de Derecho Privado** del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo, la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado al **módulo de Derecho Privado** de la prueba rendida por el concursante **Dr. CARLOS ANTONIO ROMANO**, con el que desaprueba el examen rendido en el concurso de **Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Martín**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1033.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

FIJACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA Y TERRA
(RESPECTIVAMENTE) DE LOS CONCURSOS DE: JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO
DEL PARTIDO DE GENERAL BELGRANO [EXAMEN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.007]
Y FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN///

///[EXAMEN DE LOS DÍAS 27 Y 28 DE JUNIO DE 2.007]: Analizado el avance de los concursos en trámite, se decide establecer para el día 5 de noviembre de 2.007 la elaboración de la propuesta y terna respectivamente correspondientes a los concursos convocados para cubrir los cargos de **Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Belgrano (Departamento Judicial Dolores)** [examen del dia 26 de junio de 2.007] y **Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Martín** [examen de los días 27 y 28 de junio de 2.007].---

SOLICITUD DE AUDIENCIA FORMULADA POR LOS DRES.: CARLOS RAMÓN LAMI Y JUAN CARLOS TATO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Atento el contenido de la nota ingresada el 25 de octubre de 2.007, suscripta por los Dres.: Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Tato, Presidente y Secretario respectivamente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, mediante la que solicitan una audiencia, a los efectos de la presentación de las nuevas autoridades de esa Institución y de analizar cuestiones que hacen al interés del Poder Judicial, se decide conceder la misma y recibirlas, a esos fines, en la sede del Consejo el día lunes 5 de noviembre de 2.007 a las once horas.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. DARÍO JOSÉ IGLESIAS. RESOLUCIÓN: Vista la presentación que efectuara el Dr. Darío José Iglesias el día 26 de octubre de 2.007, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación del Dr. Darío José Iglesias, de fecha 26 de octubre de 2.007, en la que solicita se considere la posibilidad de mantener preventivamente su inscripción al concurso para la cobertura del cargo de **Juez de Paz Letrado del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul)** [examen del día 13 de noviembre de 2.007], pese a la denegatoria a la solicitud de dicha inscripción ya dispuesta por este Organismo mediante Resolución N°1019, de fecha 8 de octubre de 2.007, y,-----

CONSIDERANDO: Que habiéndose resuelto denegar la solicitud de inscripción a dicho concurso mediante Resolución N° 1019, de fecha//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000878
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Poder Ejecutivo
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

///8 de octubre de 2.007, en razón de no cumplir, el solicitante, con el requisito de residencia inmediata previa exigido por el artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aire, corresponde estar a lo resuelto oportunamente en la Resolución de mención.-----
-----Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-----

-----DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Dario José Iglesias, mediante presentación de fecha 26 de octubre de 2.007, y estar a lo resuelto oportunamente, mediante Resolución N° 1019, de fecha 8 de octubre de 2.007.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1034.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca, por escrito, al plenario el informe correspondiente al área a su cargo, copia del cual se adjunta a la presente, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.007: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Defensor Oficial para actuar en los fueros Civil, Comercial y de Familia informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el día 23 de octubre del corriente año.-----

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.007: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Asesor de Incapaces informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el día 25 de octubre del corriente año.---

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide que para la próxima sesión se citará a entrevista a postulantes en el concurso de:///

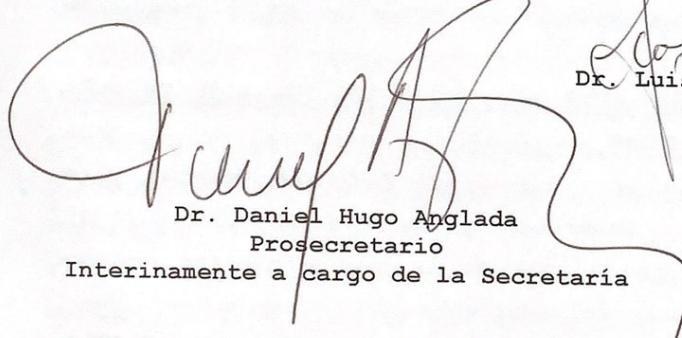
///Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 21 de junio de 2.007], Fiscal General Departamental [examen de los días 27 y 28 de junio de 2.007], Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Belgrano [examen del día 26 de junio de 2.007] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007].-----

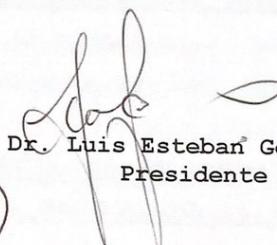
INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Luis Esteban Genoud informa al plenario respecto de diversos temas atinentes a su función.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 5 de noviembre de 2.007 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

Sin más, siendo las quince horas treinta minutos, se da por concluida la sesión.-----

La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Presidente, Dr. Luis Esteban Genoud, doy fe.-----


Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría


Dr. Luis Esteban Genoud
Presidente



INFORME DE SECRETARÍA

30 de octubre de 2.007

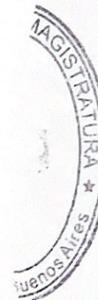
I.-Notas Recibidas:

1. 22/10/07 Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Carlos Enrique Ribera, enviaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Defensor Oficial para actuar en los fueros Civil, Comercial y de Familia [examen del día 23 de octubre de 2.007].

A 000879
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2. 22/10/07 Dres.: Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló, enviaron nota en respuesta a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes identificados con las "letras claves" JTC02, JTC06, JTC07, JTC08 y JTC10 rendidos en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007].
3. 22/10/07 Dr. Andrés Crosetti, presentó nota solicitando se le expida un certificado que acredite su asistencia a entrevista con el Consejo. En el mismo día en que efectuó su petición se hizo entrega al solicitante del certificado que requiriera.
4. 22/10/07 Sres. Hugo Antonio Blasco Manuel Fasano y Daniel Giarone Secretario General, Secretario Adjunto y Secretario de Prensa de la Asociación Judicial Bonaerense respectivamente, presentaron nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura en la que expresan: "...Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio al resto de los miembros del cuerpo que usted preside, a fin de hacerle llegar nuestra opinión y consideraciones acerca del concurso para cubrir la vacante de Fiscal General del Departamento Judicial de San Martín. Nos presentamos en virtud de lo establecido por el art. 28 de la ley 11868 (mod. ley 13553), donde se habilita a nuestra organización a emitir opinión respecto a los postulantes a cubrir las distintas vacantes que se produzcan en el Poder Judicial de nuestra provincia. Nuestra actividad cotidiana se centra en garantizar el respeto a los derechos de quienes trabajan en el Poder Judicial, convencidos que ello hace no sólo a sus derechos individuales y gremiales, sino también a un mejor funcionamiento de la administración de Justicia. Bregamos además por un Poder Judicial independiente y al servicio de nuestro pueblo, que garantice el cumplimiento integral de los derechos humanos y el trato igualitario ante la ley, fundamentalmente respecto de quienes por su posición económica, política o social pueden gozar de impunidad en su obrar. Por todo lo expuesto es que promovemos y apoyamos la selección del Dr. Fernando Domínguez como Fiscal General del Departamento Judicial de San Martín, dado que luego de analizar sus antecedentes, conductas y acciones como integrante del Ministerio Público Fiscal entendemos que, a lo largo de toda su carrera judicial, ha obrado según los valores aquí enunciados. Finalmente, y atento las implicancias político-institucionales que tiene la designación en cuestión, solicitamos que se extremen las medidas que garanticen la transparencia y publicidad de todos los actos del concurso en cuestión..."
5. 22/10/07 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 22 de octubre de 2.007, en cuyas páginas: a) Nº9.928 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007], b) Nº 9.928/9.929 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 25 de octubre de 2.007], c) Nº 9.929 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Tribunal en lo



Criminal [examen del día 30 de octubre de 2.007], d) N°9.929/9.930 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 18 de octubre de 2.007], e) N° 9.930 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Defensor Oficial para actuar en los fueros Civil, Comercial y de Familia [examen del día 23 de octubre de 2.007] y f) N°9.930 se publicaron las ternas votadas por el Consejo el día 1º de octubre de 2.007 y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el día 9 de octubre de 2.007 para cubrir los cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata (tres cargos) [examen del día 29 de mayo de 2.007], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mercedes (un cargo) [examen del día 3 de julio de 2.007], y Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata (un cargo), de San Martín (un cargo) y de San Miguel (tres cargos) [examen del día 10 de mayo de 2.007].

6. 23/10/07 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió nota a la que adjunta copias de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 2519 y 2521, de fecha 1 de octubre de 2.007, por medio de los cuales se aceptó a partir del día 1º de octubre de 2.007 las renuncias presentadas por los Dres.: Carlos María Pedroche, en su carácter de Juez del Tribunal del Trabajo N°3 de Mar del Plata y Juan Alberto Iacaruso, en su carácter de Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín.
7. 23/10/07 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió nota a la que adjunta copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2520, de fecha 1º de octubre de 2.007, por medio del cual se aceptó a partir del día 1º de octubre de 2.007 la renuncia presentada por la Dra. Beatriz Elena Díaz, en su carácter de Juez del Tribunal de Trabajo de Dolores.
8. 23/10/07 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió nota a la que adjunta copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2565, de fecha 3 de octubre de 2.007, por medio del cual se acepta a partir del día 5 de noviembre de 2.007 la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel Pettigiani, al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata.
9. 23/10/07 Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Asesor Académico en Derecho Penal, envió nota, por medio de fax –recibiéndose el original de la misma el día 24 de octubre de 2.007-, a fin de solicitar se le extienda un certificado en el que conste su intervención en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución cuya prueba escrita fuera tomada el día 18 de octubre de 2.007.
10. 23/10/07 Dr. José Pérez Arias, envió nota por medio de fax –recibiéndose el original de la misma el día 26 de octubre de 2.007-, a fin de solicitar se le extienda certificado donde conste que ha integrado las ternas para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Ejecución de los Departamentos Judiciales



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


000880
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Lomas de Zamora y Quilmes, a fin de ser presentado ante la Procuración General de la Nación. El día 26 de octubre el peticionario retiró el certificado de referencia.

11. 23/10/07 Dres. Domingo Vicente Rizzo y Claudia Beatriz Dana, Presidente y Secretario respectivamente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Junín enviaron nota a fin de poner en conocimiento la conformación de la nueva Comisión Directiva de ese Colegio de Magistrados y Funcionarios:

- PRESIDENTE: Domingo Vicente Rizzo
- VICEPRESIDENTE: José Raúl Luchini
- SECRETARIO: Claudia Beatriz Dana
- PROSECRETARIO: Laura Sonia Morando
- TESORERO: Andrés Alejandro Crosetti
- PROTESORERO: Luis Alberto Beraza
- VOCALES TITULARES: 1º María Alejandra Benedetti
2º Andrés Francisco Ortiz
3º Mario Jorge Olaverria
- VOCALES SUPLENTES: 1º Juan Bazzani
2º Jorge Ariel Coppola
- ORGANO DE FISCALIZACIÓN: 1º Raquel María Guiberalde
2º María Isabel Perazzolo
3º Rodolfo Daniel Avendaño
4º Juan Leopoldo Singla
(suplente)



12. 24/10/07 Dr. Leandro Gaspari, abogado adscripto de la Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota (Ref: Expte SAI nro. 254/07) a la que adjunta para conocimiento y efectos pertinentes, copia de la Resolución dictada el día 18 de octubre de 2007, registrada bajo el nro. 817, como así también del decisorio aludido en la misma. El texto de la Resolución registrada bajo el N° 817 del Registro de la Secretaría de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A es el siguiente: “/// PLATA, 18 de octubre de 2007. Vistas estas actuaciones, sustanciadas con motivo de la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia con fecha 10 del corriente mes, registrada bajo el nro. 2749 y atento a lo dispuesto en el artículo 2 del mencionado decisorio, librese oficio al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires solicitando se sirva instrumentar las medidas tendientes a la cobertura del cargo de Juez, vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial Bahía

Blanca. Regístrese y resérvense las actuaciones en el casillero correspondiente. Firmado Daniel Fernando Soria Presidente. Jorge Omar Paolini Secretario de Asuntos Institucionales...”.

El texto de la Resolución de la S.C.J.B.A. Nº 2749 es el siguiente:

//Plata, 10 de octubre de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la magistrada interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Dra. Marta V. Neiendam, por la que solicitó la suspensión del ingreso de causas en ese órgano, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra vacante y es subrogado por rotación de jueces cada quince días por disposición de la Cámara departamental. Que en función de los datos aportados por el Departamento de Estadísticas de la Procuración General, no se observa la necesidad inmediata de proveer a lo solicitado. Que sin perjuicio de ello, el magistrado titular en oportunidad de asumir sus funciones, estará facultado para efectuar los requerimientos que estime pertinentes.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora General. RESUELVE

- 1) Hacerlo así saber.
- 2) Poner, en conocimiento de la presente a la Secretaría de Asuntos Institucionales del Tribunal, a fin de que tome intervención en el área de su respectiva competencia, en lo que refiere a la cobertura del cargo vacante aludido en el exordio.
- 3) Regístrese y comuníquese. Firmado: Daniel Fernando Soria. Luis Esteban Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lazzari. Héctor Ernesto Campi. Subsecretario de Servicios Jurisdiccionales...”.
13. 24/10/07 Dres. Jorge Alberto Alvarez y Héctor P. Pérez Catella, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y Presidente de la Caja de Previsión para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente, enviaron invitaciones dirigidas a los Dres.: José María Eseverri. Jorge Armando Roldán, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano, Mónica Edith Litza, Enrique Marcelo Honores, Jorge Luis Zunino, Juan Bautista Zitti, Gustavo Daniel Ferrari, Gustavo Soos, Ulises Alberto Giménez, Alejandro Omar Aispuro, Cecilia Margarita Boeri, María Luisa Dugo, Cristina Luján Rasquetti y Graciela Carlota De Leo, para la cena de camaradería que será servida en el salón “René Favaloro”, del ex Jockey Club de la Ciudad de la Ciudad de La Plata, calle 49 N° 581, entre 6 y 7, el día martes 6 de noviembre de 2.007 a las 21:30 hs., con motivo de conmemorarse el 60º aniversario de la Ley 5.177. En las referidas invitaciones se ruega confirmar la presencia con anticipación al teléfono N° (0221) 423-1530.
14. 24/10/07 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota por medio de fax –recibiéndose el original de la misma el día 25 de octubre de 2.007-, a

CONSEJO DE



DR. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

- **Departamento Judicial La Plata:** Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: un (1) cargo de Juez Condicional por renuncia en trámite del Dr. Armando Correa.
 - **Departamento Judicial Bahía Blanca:** Tribunal en lo Criminal N°1: un (1) cargo de Juez condicional por renuncia en trámite del Dr. Hugo Alberto De Rosa.
15. 24/10/07 Dres. Delia Beatriz Iñigo y Carlos Ramón Lami, presentaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 25 de octubre de 2.007].
16. 25/10/07 Dres.: Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Tato, Presidente y Secretario respectivamente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, presentaron nota a fin de solicitar una audiencia, a los efectos de la presentación de las nuevas autoridades de esa Institución y de analizar cuestiones que hacen al interés del Poder Judicial.
17. 25/10/07 Dr. Juan Carlos Venini, envió nota –por medio de fax- en la que expresa que habiendo remitido el Dr. Iribarne los dictámenes respecto a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes para el cargo de Fiscal General Departamental (módulo de Derecho Privado), presta su conformidad a los contenidos de los aludidos dictámenes que han elaborado conjuntamente.
18. 25/10/07 Dr. Hugo Alberto Levato, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Pergamino envió nota a fin de poner en conocimiento la nueva conformación del Consejo Directivo, Órgano de Fiscalización y Tribunal de Disciplina de la mencionada asociación civil:
- PRESIDENTE: Dr. Hugo Alberto Levato
 - VICEPRESIDENTE: Dr. José Alberto Raimundo
 - SECRETARIO: Dr. Fernando Ariel Ayestaran
 - PROSECRETARIO: Dra. María Fernanda Castellano
 - TESORERO: Dr. Mario Daniel Gómez
 - PROTESORERO: Dr. Guillermo Mario Burrone
 - VOCALES TITULARES: 1º Dr. Roberto Manuel Degleue
2º Dr. César Alejandro Solazzi
3º Dr. Luis Urbano Vidal
 - VOCALES SUPLENTES: 1º Dr. Horacio Santiago Oldani
2º Dr. Carlos Ariel Pico
 - ORGANO DE FISCALIZACIÓN: 1º Dr. Renato Eduardo Santore



2º Dra. María Cristina Castagno
3º Dra. Silvia Edith García

- TRIBUNAL DE DISCIPLINA: 1º Dr. Julio Alfreda Caturla
2º Dra. Mónica Guridi
3º Dra. María Magdalena Beatriz Brandt

19. 25/10/07 Se publicó en el diario "La Nación" del día 25 de octubre de 2.007 (página 30 de la sección clasificados rubro 7 "Legales") la comunicación de la convocatoria a concurso para cubrir cargos de Juez de Garantías en los Departamentos Judiciales: Junín (1 cargo), Pergamino (1 cargo) y Trenque Lauquen (1 cargo) (los cargos que se convocan fueron creados por la Ley 13.479 y respecto de los mismos rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil-) en el Poder Judicial cuya apertura a inscripción fuera fijada para el día jueves 25 de octubre de 2.007, y el cierre de inscripción para el día miércoles 21 de noviembre de 2.007 a las 16 horas.
20. 25/10/07 Dr. Darío José Iglesias envió nota por medio de fax, –recibiéndose el original de la misma el día 26 de octubre de 2.007-, a fin de solicitar fotocopia certificada de la Resolución Nº 1019 de fecha 8 de octubre de 2.007, por la que se resolvió denegar la solicitud de inscripción al concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) [examen del día 13 de noviembre de 2.007], en razón de no cumplir con el requisito de residencia inmediata previa exigido por el artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
21. 25/10/07 Dres.: Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Tato, Presidente y Secretario respectivamente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, presentaron nota a fin de comunicar la nueva conformación del Consejo Directivo de esa Institución, luego de la realización de la Asamblea General Ordinaria el pasado 19 de octubre:
- Presidente: Dr. Carlos Ramón Lami (San Martín)
 - Vicepresidente Iº: Dr. Mario Alberto Bruno (Mercedes)
 - Vicepresidente IIº: Dr. Enrique A. Gorostegui (La Plata)
 - Secretario: Dr. Juan Carlos Tato (Azul)
 - Tesorero: Dr. Humberto Bottini (Zárate-Campana)
 - Prosecretario: Dr. Fabián Cardoso (Morón)
 - Protesorero: Dr. Domingo Vicente Rizzo (Junín)
 - Titulares del Comité Ejecutivo: Dr. Gualberto Baistrocchi (San Isidro)
Dr. Roberto Camilo Jordá (La Matanza)
 - Suplentes del Comité Ejecutivo: Dr. Juan Manuel Fernández Daguerre (Mar del Plata)

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Dr. DANIEL HUGO ANGELINI
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Dr. Héctor Gerardo Moreno (Necochea)

- Vocales: 1º Dr. Eduardo Alfredo Alomar (San Nicolás)
2º Dr. Mario Luis Pergolani (Trenque Lauquen)
3º Dra. María Luisa Dugo (Quilmes)
4º Dr. Jorge Tristán Rodríguez (Lomas de Zamora)
5º Carlos Enrique Colombo (Dolores)
6º Hugo Alberto Levato (Pergamino)
- Titular del Órgano de Fiscalización: Dr. Roberto Ramón Rosales (Quilmes)
- Suplente del Órgano de Fiscalización: Dr. César Luis Telechea (San Nicolás)
- Tribunal de Disciplina: Dr. Miguel Angel Diez (Bahía Blanca)
Dr. Manuel Sirven (San Martín)
Dr. Reinaldo Fortunato (Mar del Plata)
Dr. Dante Eduardo Pietrafesa (Mercedes)
Dr. Juan Carlos Reyes (San Isidro)



22. 26/10/07 Dr. Darío José Iglesias presentó nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura en la que expresa: "... Tengo el honor de dirigirme a V.E., y por vtro. Intermedio a los restantes integrantes del Consejo, a efectos de solicitarle/s tenga/n a bien considerar la posibilidad – de ser factible- de que se mantenga, preventivamente, mi inscripción –efectuada el 3/10/07- al concurso para la cobertura del cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Bolívar (examen del día 13/11/07), pese a la denegatoria dispuesta mediante Resolución N° 1019 –de fecha 8/10/07- de ese organismo, la que me fuera notificada el 22/10/07 por CD N° 472963849 AR. En sustento de la petición que antecede, me permito destacar que interpondré acción de amparo contra la mentada resolución, por entender que, en mi caso particular, es "inconstitucional" el requisito de la "residencia inmediata previa de dos años" previsto por el art. 173 de la Carta Magna Provincial...".
23. 26/10/07 Dra. Silvia A. Mendilaharzo, Directora de Antecedentes y Garantías Constitucionales de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar que ha cesado la condicionalidad de los siguientes cargos:
- **DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES:** Un (1) cargo de Agente Fiscal, examen tomado el día 25 de octubre de 2.006, vacante por la Dra. Nora Martini.
 - **DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA:** Un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, examen tomado el día 5 de julio de 2.007, vacante por el Dr. Rabino.

- **DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLAS:** Dos (2) cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, examen tomado el día 5 de julio de 2.007, vacantes producidas por renuncias de los Dres. Néstor Bautista y Matías Múgica Bricchi.
- ◆ Asimismo comunica la mencionada funcionaria en la nota en referencia que se mantiene la condicionalidad respecto de un (1) cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes, examen del día 25 de octubre de 2.006, vacante por la Dra. Sandra Martucci.
24. 26/10/07 Dres. Eduardo Rodolfo Freiler y Roberto Atilio Falcone, enviaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 6 de noviembre de 2.007].
25. 29/10/07 Dres. Patricia Victoria Perelló y Fernando Luis María Mancini Hebeaca, enviaron en sobre cerrado los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 30 de octubre de 2.007].
26. 29/10/07 Dra. Analía Hebe Puigdengolas envió nota a fin de informar que a partir del día 3 de junio de 2.007, asumió la Presidencia de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Matanza.
27. 29/10/07 Dres. Pedro Di Lella y María Silvia Villaverde , enviaron nota en respuesta a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes identificados con las "letras claves": JTF09, JTF40, JTF47, JTF55, JTF57, JTF59, JTF95, JTF97, JTF98 y JTF106 rendidos en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 22 de mayo de 2.007].
28. 29/10/07 Dr. Héctor Pedro Iribarne, envió -por medio de fax-, la respuesta a los pedidos de revisión del módulo de Derecho Privado de los exámenes correspondientes al concurso de Fiscal General Departamental rendidos el día 28 de junio de 2.007 que se identifican con las "letras claves": FGD07 y FGD08.

II.- Notas Remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. 22/10/07 Se dejó en las carpetas de los Sres. Consejeros integrantes de las Salas Examinadoras de los Concursos de: Defensor Oficial para actuar en lo Fueros Civil, Comercial y de Familia [examen del día 23 de octubre de 2.007], Asesor de Incapaces [examen del día 25 de octubre de 2.007] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 30 de octubre de 2.007], los listados de postulantes inscriptos en los mencionados concursos.
2. 23/10/07 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Diario La Nación del día jueves 25 de octubre de 2.007, del aviso que comunica la convocatoria a concurso para cubrir cargos de Juez de Garantías en los Departamentos Judiciales: Junín (1 cargo), Pergamino (1 cargo) y Trenque Lauquen



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000883
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

(1 cargo) (los cargos que se convocan fueron creados por la Ley 13.479 y respecto de los mismos rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil-) en el Poder Judicial cuya apertura a inscripción fuera fijada para el día jueves 25 de octubre de 2.007, y el cierre de inscripción para el día miércoles 21 de noviembre de 2.007 a las 16 horas.

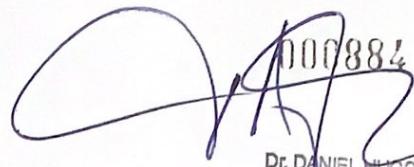
3. 23/10/07 Se enviaron a los Dres. Carlos Enrique Ribera y Luis Armando Rodríguez Saiach, para su corrección, copias de los 15 exámenes rendidos en el concurso de Defensor Oficial para actuar en los fueros Civil, Comercial y de Familia [examen del día 23 de octubre de 2.007], identificados con las “letras claves” DOC01 a DOC15, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
4. 23/10/07 Se remitieron notas a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial; de Apelación y Garantías en lo Penal; de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal y de Apelación en lo Contencioso Administrativo; a los Sres. Presidente, Fiscal y Defensor del Tribunal de Casación Penal; a los Sres. Presidentes de: las Asociaciones, Colegios y Uniones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, de los Colegios de Abogados Departamentales, del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a la Sra. Secretaria Administrativa del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos, solicitando tener a bien otorgar la mayor difusión posible a la convocatoria al concurso de Juez de Garantías de los Departamentos Judiciales: Junín (1 cargo), Pergamino (1 cargo) y Trenque Lauquen (1 cargo) (los cargos que se convocan fueron creados por la Ley 13.479 y respecto de los mismos rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil-), que en copia se adjuntó a las notas en referencia.
5. 24/10/07 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación –con carácter de urgente- por dos días en el Boletín Oficial del aviso que comunica la convocatoria a concurso para cubrir los cargos de Juez de Garantías en los Departamentos Judiciales: Junín (1 cargo), Pergamino (1 cargo) y Trenque Lauquen (1 cargo) (los cargos que se convocan fueron creados por la Ley 13.479 y respecto de los mismos rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil-), cuya apertura a inscripción, fuera fijada para el día jueves 25 de octubre de 2.007, y el cierre de inscripción para el día miércoles 21 de noviembre de 2.007 a las 16:00 horas.
6. 24/10/07 Se enviaron notas a los Dres.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo, Diana Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano, académicos actuantes en el concurso de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 junio de

2.007], a fin de remitirles los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes identificados con las “letras clave”: AGF15; AGF18; AGF22; AGF39; AGF47; AGF50; AGF61; AGF94; AGF104; AGF106; AGF109; AGF124 y AGF165.

7. 24/10/07 Se enviaron notas a los Dres.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo, Diana Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano, académicos actuantes en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 junio de 2.007], a fin de remitirles los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes identificados con las “letras clave”: DOP23; DOP32; DOP36; DOP60; DOP66; DOP78; DOP104; DOP105; DOP109; DOP113; DOP136; DOP156; DOP159; DOP162; DOP217; DOP223; DOP226; DOP227 y DOP245.
8. 24/10/07 Se enviaron notas a los Dres.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo, Diana Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano, académicos actuantes en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 junio de 2.007], a fin de remitirles los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes identificados con las “letras clave”: JJG15; JJG44 Y JJG77.
9. 24/10/07 Se envió carta documento al Dr. Mauro Adrián Rodríguez, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1022, de fecha 16 de octubre de 2.007, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 12 de junio de 2.007 en el concurso de Asesor de Incapaces, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
10. 25/10/07 Se envió nota a la Dra. María Silvia Villaverde, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo ha llamado a concurso para la cobertura de cargos Juez de Garantías) (respecto de los cuales rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil-) para el cual se requerirá su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de los exámenes siendo imprescindible contar con su presencia durante todo el desarrollo del mismo -, corrección de las pruebas, etc. Haciéndosele saber asimismo que para dicho concurso, en el que intervendrá conjuntamente con el Consejero Académico en Derecho Penal Dr. Alberto Jorge Silvestrini, se ha fijado como fecha de examen el día jueves 6 diciembre de 2.007.
11. 25/10/07 Se envió nota al Dr. Alberto Jorge Silvestrini, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo ha llamado a concurso para la cobertura de cargos Juez de Garantías (respecto de los cuales rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Dr. DANIEL HUGO ANGLADA,
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Penal Juvenil-) para el cual se requerirá su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de los exámenes siendo imprescindible contar con su presencia durante todo el desarrollo del mismo -, corrección de las pruebas, etc. Haciéndosele saber asimismo que para dicho concurso, en el que intervendrá conjuntamente con la Asesora Académica en Derecho del Fuenro Penal Juvenil Dra. María Silvia Villaverde, se ha fijado como fecha de examen el día jueves 6 diciembre de 2.007.

12. 25/10/07 Se enviaron a los Dres.: Delia Beatriz Iñigo y Carlos Ramón Lami, para su corrección, copias de los 11 exámenes rendidos en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 25 de octubre de 2.007], identificados con las "letras claves" ADIC01 a ADI11, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
13. 26/10/07 Se envió al Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, el certificado que solicitara en el se hizo constar que ha participado en su carácter de Asesor Académico, del acto de toma de exámenes a aspirantes a un cargo de Juez de Juzgado de Ejecución que se desarrolló el día 18 de octubre de 2.007.
14. 26/10/07 Dr. Darío José Iglesias retiró fotocopia de la Resolución N° 1019 de fecha 8 de agosto de 2.007, por la que se resolvió denegar la solicitud de inscripción al concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) [examen del día 13 de noviembre de 2.007] que formulara, en razón de no cumplir con el requisito de residencia inmediata previa exigido por el artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
15. 26/10/07 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de los postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 6 de noviembre de 2.007].
16. 26/10/07 Se enviaron a los Dres: Alejandro Omar Aispuro, Cecilia Margarita Boeri, Graciela Carlota De Leo y Cristina Luján Rasquetti las invitaciones a ellos dirigidas que se recibieron en la sede de este Consejo de la Magistratura -enviadas por los Dres. Jorge Alberto Alvarez y Héctor Pérez Catella, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y Presidente de la Caja de Previsión para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, para la cena de camaradería que será servida en el salón "René Favaloro", del ex Jockey Club de la Ciudad de La Plata, calle 49 N° 581, entre 6 y 7, el día martes 6 de noviembre de 2.007 a las 21:30 hs., con motivo de conmemorarse el 60º aniversario de la Ley 5.177.
17. 26/10/07 Se enviaron notas a los Dres. Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein, académicos actuantes en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 agosto de 2.007], a fin de

remitirles los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes identificados con las “letras clave”: JTT03, JTT09, JTT17, JTT20 y JTT21.

18. 26/10/07 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre la postulante Dra. María Silvana Beatriz Bonini (postula para los Departamentos Judiciales Dolores y San Isidro) quien por Resolución del Consejo de la Magistratura de fecha 22 de octubre de 2.007 mantiene la condición de tal en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007].
19. 26/10/07 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre la postulante Dra. María Silvana Beatriz Bonini (postula para los Departamentos Judiciales Dolores y San Isidro) quien por Resolución del Consejo de la Magistratura de fecha 22 de octubre de 2.007 mantiene la condición de tal en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007].
20. 26/10/07 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios, la solicitud de informe sobre la postulante Dra. María Silvana Beatriz Bonini (postula para los Departamentos Judiciales Dolores y San Isidro) quien por Resolución del Consejo de la Magistratura de fecha 22 de octubre de 2.007 mantiene la condición de tal en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007].
21. 29/10/07 Se envió nota al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones – indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de la postulante Dra. María Silvana Beatriz Bonini quien por Resolución del Consejo de la Magistratura de fecha 22 de octubre de 2.007 mantiene la condición de tal en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007]. Asimismo se requirió informar respecto de la misma profesional, –en caso de que reviste o haya revistido tanto en el sector Administración de Justicia como en el Ministerio Público- las licencias que le hayan sido concedidas por razones de enfermedad, atención familiar, preexamen, examen, motivos particulares y actividades culturales. Se hizo saber que la información que se solicita no debe datar de más de diez años.
22. 29/10/07 Se envió nota a la Dra. Paula Llorens, Secretaria Técnica del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de remitir los datos de la postulante Dra. María Silvana Beatriz Bonini quien por Resolución del Consejo de la Magistratura de

